

Parral, 12 de Julio de 2011

DECRETO EXENTO

Nº 3127

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) El Informe Técnico Oficio Nº 244 de Comisión Evaluadora con sugerencia de adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

D E C R E T O:

1.-RESUELVO ADJUDICAR, la compra de servicios de "AVISOS RADIALES" de la licitación 1754-36-L111 para Educación e Información de la ciudadanía sobre los quehaceres de los distintos centros de atención del Departamento de Salud a **LUIS ALEXI SALAS ARAVENA (RADIO PABLO NERUDA)**, RUT: 12.969.449-1 por un monto de \$70.000.- (Setenta mil pesos). más IVA por mes.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-07-001 "Servicios de Publicidad" del presupuesto del Departamento de salud año2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESOR JURÍDICO

JCCC/ARC/DDB/VRB/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes.
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.